DEPARTAMENTO DE SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Modelo RD 226 Rev. 06/2026

SOLICITUD POR CORREO DE CERTIFICACIÓN DE MATRIMONIO EN PUERTO RICO

INSTRUCCIONES

Paso 1: Establecer elegibilidad *(Ver información de Elegibilidad)*.
Paso 2: Completar la solicitud de certificación de matrimonio. La misma deberá ser completada en su totalidad, incluyendo la firma del solicitante.
Paso 3: Presentar identificación valida y vigente. Se requiere que toda identificación sea clara, legible y vigente *(Ver Requisitos de Identificación).*
Paso 4: Incluir documentación adicional de ser necesaria para establecer parentesco y/o uso de apellidos de casado(a) en su pasado.
Paso 5: Realizar el pago correspondiente, conforme a la cantidad de certificados solicitados. (Ver información sobre el costo). De no aparecer el registro solicitado o no cumplir con los requisitos establecidos en estas instrucciones, recibirá un documento titulado Cancelación por Búsqueda.
Paso 6: Enviar la solicitud, giro postal o sello digital impreso, documentos necesarios y un sobre pre-dirigido a la siguiente dirección postal:

Registro Demográfico de Puerto Rico
Fernández Junco Station PO Box 11854
San Juan, PR 00910.

ELEGIBILIDAD – PARTE INTERESADA (¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UNA CERTIFICACIÓN DE MATRIMONIO?)

- Contrayente
- Madre o Padre de los contrayentes.
- Abuelos, Hijos y Nietos de los contrayentes *(*si una de estas partes no nació en Puerto Rico es necesario presentar la copia de certificado nacimiento para establecer parentesco*).*
- Heredero (deberá presentar copia certificada del Testamento o Declaratoria, los que pueden estar sujetos a un procedimiento de validación en Puerto Rico).
- Abogado(a)
- Custodio o tutor legal del contrayente (deberá presentar orden del tribunal [1], la misma puede estar sujeta a un procedimiento de validación).
- Aquella parte señalada como parte interesada por orden del tribunal de Puerto Rico.

REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN

Toda identificación debe estar vigente, poseer el nombre del identificado, su foto, firma, fecha de emisión y vencimiento. De haberse casado fuera de Puerto Rico y utilizar el apellido de casado(a) en su identificación, es necesario presentar copia de su certificación de matrimonio para que se evidencie el cambio de apellido.
Solo se aceptarán las siguientes identificaciones:

- Pasaporte de Estados Unidos o extranjero
- Licencia o Tarjeta de identificación emitida por el Gobierno de Puerto Rico conducto del Departamento de Transportación de Obras Pública
- Identificación de las Fuerzas Armadas de EE. UU.
- Licencia o Tarjeta de identificación emitida por un estado o territorio de los EE. UU (Department of Motor Vehicles; y por el Gobierno Federal de los Estados Unidos de America y cualquier de sus instrumentalidades)
- Tarjeta de residente (temporal o permanente)

Se aceptarán las siguientes identificaciones para los abogados:

- Registro Único de Abogados(as) (RUA);
- Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (CAAPR);
- Asociación de Abogados de Puerto Rico;
- Identificación expedida por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico

Certificación de Matrimonio	Costo de certificación	Manejo y envió
Primera certificación	**$10.00**	**$2.00** por cada solicitud
Copia adicional	**$10.00**	

Estarán exentos del pago por concepto de expedición de las certificaciones del Registro Demográfico:
Los casos autorizados por Ley, tales como: Ley Núm. 121-2019, según enmendada conocida como "Carta de Derechos y Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores"; Ley Núm. 1 de 18 de enero de 2022, según enmendada conocida como "Carta de Derechos de los Policías"; y la Ley Núm. 203-2007, según enmendada conocida como "Nueva Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI", y o cualquier otra Ley que las sustituya o que reconozca alguna otra exención no contemplada en este artículo.

Método de Pago Aceptable

- Giro Postal dirigido a nombre del Secretario de Hacienda de Puerto Rico. No se aceptan cheques personales. No Envíe Efectivo.
- Sellos #5120. Todo sello digital debe ser impreso y enviado como parte de la solicitud.
- Solicitudes recibidas que no incluyan el costo de la(s) certificación(es) y el manejo y envío no serán procesadas.

[1] Es necesario presentar la copia certificada de la orden. Si la orden es emitida por otra jurisdicción, la misma debe pasar por un proceso de validación en Puerto Rico (execuátur).

DEPARTAMENTO DE SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Para uso oficial solamente

ID correspondencia _____

Desglose sellos internos

Modelo RD 226 Rev. 06/2026

SOLICITUD POR CORREO DE CERTIFICACIÓN DE MATRIMONIO DE PUERTO RICO

FAVOR DE CONSULTAR INSTRUCCIONES, INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD, REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN Y TARIFAS APLICABLES EN PÁGINA 1

PARTE 1 – INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN RESIDENCIAL				DIRECCIÓN POSTAL			
	Ciudad	Estado o País	Código Postal		Ciudad	Estado o País	Código Postal

TELÉFONO	( )	CELULAR	( )	CORREO ELECTRÓNICO	

ELEGIBILIDAD de conformidad con la definición de "parte interesada" según la Ley 24 de 22 de abril de 1931, Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico

☐ Contrayente ☐ Madre ☐ Padre ☐ Hijo(a) ☐ Abuelo(a) ☐ Heredero ☐ Representante Legal

☐ Custodio, Tutor legal o persona designada por Orden del Tribunal ☐ Nieto(a): _____, _____

Nombre completo Madre/Padre del Nieto(a) solicitante — Nombre completo Madre/Padre del Nieto(a) solicitante

PARTE 2 – PROPÓSITO DE LA SOLICITUD *(Se debe seleccionar un propósito según la cantidad de certificaciones solicitadas)*

☐ LICENCIA DE CONDUCIR ☐ SEGURO SOCIAL ☐ PLAN MÉDICO ☐ LICENCIA MATRIMONIAL ☐ EMPLEO ☐ PROCEDIMIENTO JUDICIAL

☐ PASAPORTE/VIAJE ☐ RETIRO ☐ ESCUELA ☐ ASISTENCIA NUTRICIONAL ☐ VIVIENDA ☐ OTRO: _____

PARTE 3 – INFORMACIÓN DEL INSCRITO SEGÚN EL CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CONTRAYENTE		PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	Sexo
	A					☐ MASCULINO ☐ FEMENINO
	B					☐ MASCULINO ☐ FEMENINO

FECHA DE MATRIMONIO			MUNICIPIO DONDE SE CASARON:	MUNICIPIO DONDE SE EXPIDIÓ LA LICENCIA MATRIMONIAL
MES	DÍA	AÑO		

PARTE 4 – FORMAS ACEPTABLES DE IDENTIFICACIÓN

☐ Licencia de Conducir DTOP o DMV ☐ Tarjeta de residente

☐ Identificación del Estado o Territorio ☐ ID de las Fuerzas Armadas de EE. UU.

☐ Pasaporte ☐ Registro Único de Abogado (RUA)

☐ Otra: _____

▪ Incluir fotocopia de identificación del solicitante por ambos lados.

PARTE 5 – TARIFAS Y TIPO DE CERTIFIACIÓN SOLICITADA

La tarifa por solicitud no será reembolsada. De no aparecer el registro solicitando o no cumplir con los requisitos establecidos, recibirá un documento titulado Cancelación por Búsqueda.

	Costo		Cantidad	=	Total
☐ Certificación de Matrimonio	$10.00	X	1	=	$
Residente: ☐ Mayor de 60 ☐ Veterano ☐ Otro: _____	$0.00	x	1	=	$ 0.00
☐ Copias adicionales	$10.00	X		=	$
Manejo y envió	$2.00	X	1	=	$2.00
			Suma total del monto a pagar:		$

PARTE 6 - FIRMA DEL SOLICITANTE

Al firmar este formulario, declaró y certifico que soy el solicitante identificado en la **Parte I**. Además, afirmo que la información contenida en el mismo es completa y precisa. El no cumplir con las instrucciones y requisitos de este formulario puede ser motivo de descalificación para la expedición del evento vital solicitado. Además estoy consciente de dar información falsa o asumir la identidad de otra persona podré ser procesado penalmente por los artículos 211-217, 271, 272, 273 del Código Penal de Puerto Rico Ley Núm. 146 de 2012, según enmendada.

Firma
X

Fecha: (mes/día/año)
_____

PARA USO OFICIAL SOLAMENTE

Numeración de Forma de Seguridad Expedida

1.		2.		3.	
# Sello de Rentas Internas	Valor	# Sello de Rentas Internas	Valor	# Sello de Rentas Internas	Valor
1.		2.		3.	
4.		5.		6.	

Despechado:

Firma:
X_____

Para el estatus de su solicitud e información adicional, comunicarse al (787) 765-2929 Ext. 6131 o al correo electrónico seguimientosolicitudexpcorreo@salud.pr.gov